

## CONVENIOS

OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES
<p>CONSTITUIR LAS RUTAS TURÍSTICAS, CULTURALES Y DE PEREGRINACIÓN "HUELLAS DE TERESA DE JESÚS"</p>	<p>Ayuntamientos de Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas de Segura, Sevilla, Caravaca de la Cruz, Villanueva de La Jara, Palencia, Soria, Granada, Burgos</p>	<p>Hasta 31/12/2017, prorrogado por otros 4 años - Hasta 31/11/2025</p>	<p>NO</p>	<p>Los Ayuntamientos participantes se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrarse en las Rutas "Huellas de Teresa de Jesús"</li> <li>• Poner sus oficinas de turismo como lugar para que el peregrino selle la credencial</li> <li>• Adoptar la imagen corporativa de las Rutas como elemento señalizador e identificativo del municipio en los diferentes niveles y ámbitos</li> <li>• Aportar la información necesaria de sus municipios</li> <li>• Ubicar la secretaría permanente en la ciudad de Ávila, cuyo Ayuntamiento aportará de forma gratuita cuantos medios humanos y materiales sean necesarios para la administración y coordinación de las actividades a desarrollar.</li> </ul>
<p>PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES DE COMERCIO INTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN</p>	<p>Comunidad Autónoma de Castilla y León, Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Laguna de Duero, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Ponferrada y San Andrés de Rabanedo, Diputación de Zamora</p>	<p>4 años desde la firma del convenio (del 13/01/2017 al 13/01/2021) Prorrogable por otros 4 años Hasta el 13/01/2025</p>	<p>SI</p> <p>(Acuerdo JGL 11/5/2018 para la adhesión de la Diputación de Zamora)</p>	<p>Las partes se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la información necesaria</li> <li>• Mantener actualizada la información suministrada a través del "Portal del Comerciante" en el ámbito de sus competencias.</li> <li>• Designar al personal que formará parte de las comisiones de trabajo y seguimiento previstas en el apartado quinto del presente convenio en representación de las mismas.</li> </ul>

<p>CELEBRACIÓN DE LA “XXXVIII FERIA DE ARTESANIA DE SORIA 2021”</p>	<p>Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde la firma del convenio, 26 de julio, hasta el 31 de julio de 2021</p>	<p>NO</p>	<p>FOACAL se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de los stands incluyendo el transporte, la instalación y el mantenimiento de los mismos.</li> <li>• Asumir y gestionar los gastos derivados de la publicidad, garantizando que en toda publicidad conste expresamente la participación como promotor del Ayuntamiento de Soria.</li> <li>• Divulgación de la feria en el sector artesano nacional.</li> <li>• Gestionar y cobrar la cuota de participación a los expositores, supervisada por el Ayuntamiento de Soria.</li> <li>• Abonar los gastos del material promocional de la Feria.</li> <li>• Garantizar las condiciones idóneas de seguridad, así como la suscripción y abono de las pólizas de seguro que sean necesarias.</li> <li>• Dotar material y personalmente el Servicio de Información necesario que se establezca en Ferias.</li> <li>• Contratar y pagar la confección e instalación de pancartas anunciadoras, en el caso de instalarlas.</li> <li>• Asumir los gastos de administración y gestión.</li> <li>• Cuidar el mantenimiento de los stands, siendo estos responsables de su deterioro.</li> <li>• Reponer el espacio al estado y condiciones iniciales.</li> <li>• Presentación de un informe de resultados y gestión de las Ferias.</li> <li>• Tomar las medidas sanitarias necesarias para cumplir los planes de prevención de la transmisión de la COVID-19 en este tipo de actividades.</li> </ul> <p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesión gratuita del espacio señalado para la celebración de la feria.</li> <li>• Habilitar un espacio cercano a las instalaciones para la carga y descarga del material necesario.</li> <li>• Dotación de contenedores y papeleras.</li> <li>• Facilitará la colocación de pancartas en la vía pública, vallas y carteles, sin devengo de tasas en su caso.</li> <li>• Financiar dos demostraciones de oficios artísticos y tradicionales por un importe de 1.300€.</li> </ul>
---	---	---	-----------	--

<p>IMPULSO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SORIA</p>	<p>Federación de empresarios de comercio de Soria (FEC Soria), Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022</p>	<p>NO</p>	<p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar las actuaciones previstas por un importe total de 16.322 €, con la condición de que el lenguaje y la comunicación sean inclusivos y libres de sesgos</li> <li>• Abonar a FEC Soria un anticipo del 100% del importe total establecido en el presente convenio en el plazo de un mes desde la firma</li> </ul> <p>FEC Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades: Eurocentrín 2021, Black Friday Soria 2021, Rasca la Navidad 2021</li> <li>• Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos en todo el material digital e impreso</li> </ul>
<p>IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE SORIA</p>	<p>Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR), Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022</p>	<p>NO</p>	<p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar las actuaciones previstas por un importe total de 15.062,78 €, con la condición de que el lenguaje y la comunicación sean inclusivos y libres de sesgos</li> <li>• Abonar a ASOHTUR un anticipo del 100% del importe total establecido en el presente convenio en el plazo de un mes desde la firma</li> <li>• Poner a disposición de ASOHTUR los soportes con los que cuenta para promocionar los eventos</li> </ul> <p>ASOHTUR se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades: Jornadas Micológicas Otoño 2021 – ‘De Tapas por Soria’ y Programa de conocimiento del producto turístico</li> <li>• Ceder todas las imágenes relacionadas con cada actividad a la Concejalía de Turismo para su uso promocional</li> <li>• Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos en todo el material digital e impreso</li> </ul>

<p>PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, IMPULSO, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (RED DTI)</p>	<p>Secretaria del estado de Turismo, Ayuntamiento de Soria y Varios Ayuntamientos.</p>	<p>Desde el 27 de febrero de 2019</p>	<p>El presente Protocolo General se establece para participar y desarrollar la cooperación de las partes en la Red DTI con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la conversión de los destinos turísticos españoles a destinos inteligentes y su adhesión a la Red.</li> <li>• Fomentar la colaboración público-pública y público-privada en el desarrollo de productos, servicios y actuaciones de los Destinos Turísticos Inteligentes.</li> <li>• Contribuir a garantizar el liderazgo de España en materia de inteligencia turística a través de las actuaciones que realice la Red.</li> <li>• Garantizar la calidad y la evolución del proyecto DTI.</li> </ul> <p>Ámbitos de cooperación La cooperación entre las partes podrá extenderse, entre otras, a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la coordinación y, en su caso, integrarse en las actuaciones en el ámbito de los destinos turísticos inteligentes promovidas por las administraciones públicas.</li> <li>• Fomentar la colaboración y la acción conjunta de los destinos integrantes de la Red, buscando sinergias en todos los ámbitos de la inteligencia turística e intercambiando experiencias y buenas prácticas.</li> <li>• Fomentar la coordinación y/o integración con otras Redes y foros con fines similares o equivalentes, españolas y/o extranjeras.</li> <li>• Difundir la información de relevancia relativa a destinos inteligentes y los beneficios y resultados de aplicar una gestión de DTI.</li> <li>• Impulsar la investigación en cada uno de los ejes del desarrollo de un DTI para contribuir a la mejora continua.</li> <li>• Facilitar el proceso de los destinos hacia la conversión en DTI a través de asesoramiento, información sobre financiación y soluciones tanto tecnológicas como de estrategia.</li> <li>• Definir y/o promover un marco para la promoción conjunta de los DTI a nivel nacional e internacional, generando una marca que reconozca los beneficios de alcanzar la sostenibilidad social, económica y medio ambiental, desde la perspectiva del turista y del residente.</li> <li>• Promover el desarrollo de herramientas y la generación de información y conocimiento de interés para los destinos turísticos, así como la difusión y formación sobre las mismas.</li> <li>• Cualesquiera otras actuaciones que se acuerden por las partes en el marco de las antes descritas y enumeradas 10. Las actividades enumeradas en la presente cláusula podrán</li> </ul>
---	--	---------------------------------------	---

				<p>ser desarrolladas por grupos de expertos y/o grupos y mesas de trabajo, integrados por las partes de este protocolo, constituidos a tales efectos.</p>
<p>ORGANIZACIÓN "I FERIA DE VEHÍCULOS DE SORIA – SEMANA EUROPEA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE"</p>	<p>Cámara Oficial de Comercio, Industria y servicios de Soria, Ayuntamiento de Soria</p>	<p>Desde el 17 al 19 de septiembre de 2021</p>		<p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con la Cámara en la organización de la Feria y en las actuaciones de promoción</li> <li>• Asumir costes en la cuenta resultante, entre el presupuesto estimado de gasto un máximo de 22.000 € y la aportación económica de la Cámara</li> <li>• Asumir gastos por: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Elaboración de protocolo de medidas ante el COVID-19</li> <li>○ Diseño impresión y distribución de material promocional,</li> <li>○ Campaña de publicidad,</li> <li>○ Seguro de responsabilidad civil,</li> <li>○ 6.000€ en vales descuento para canjear en comercios y hostelería participantes,</li> <li>○ Coste de los premios del sorteo entre los visitantes y</li> <li>○ Otros que se generen</li> </ul> </li> </ul> <p>La Cámara de Comercio de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con el Ayuntamiento en la organización de la Feria y en las actuaciones de promoción</li> <li>• Aportar recursos humanos para el correcto desarrollo de la Feria</li> <li>• Asumir costes de la organización por importe de 8.200€</li> </ul>
<p>APOYO DE ACTOS Y RECREACIONES HISTÓRICAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA DEVUELTA DE LAS COMUNIDADES</p>	<p>Grupo de Recreación Histórica Oria Dauria, Ayuntamientos de Soria</p>	<p>Desde el 1 de septiembre al 2 de diciembre de 2021</p>		<p>El Ayuntamiento de Soria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar las actuaciones previstas por un importe total de 8.380 €</li> <li>• Poner a disposición de Oria Dauria los soportes con los que cuenta para promocionar los eventos</li> <li>• Ceder los espacios públicos para la celebración de los eventos</li> </ul> <p>Oria Dauria se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar los siguientes actos y recreaciones: Recreación histórica "500 años por Castilla y la Libertad" y Exposición "Entre Comuneros e Imperiales"</li> <li>• Diseñar e imprimir toda la cartelería y flyer de los eventos</li> <li>• Poner a disposición del Ayuntamiento las imágenes e impresiones con suficiente tiempo para su divulgación</li> <li>• Tomar las medidas sanitarias necesarias para el cumplimiento de las medidas sanitaria por el COVID-19</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Encargarse de la organización y responsabilidad civil de cada uno de los actos y eventos</li><li>• Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos en todo el material digital e impreso</li></ul>
--	--	--	--	--